

MEMORIA DE NECESIDADES DEL PROYECTO DE ACCIÓN PROMOCIONAL DEL DESTINO SEVILLA A TRAVÉS DEL PATROCINIO DE LA TEMPORADA TAURINA 2026


1. Introducción y contexto

La ciudad de Sevilla se posiciona como uno de los destinos turísticos más relevantes a nivel nacional e internacional, sustentando su atractivo en un modelo que combina patrimonio, cultura, tradiciones y una amplia capacidad para generar experiencias únicas. En este marco, la estrategia de promoción impulsada por Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA) se orienta a consolidar la imagen de la ciudad como destino cultural, experiencial y de calidad, reforzando su presencia en mercados estratégicos y ampliando su capacidad de atracción.

Dentro de esta estrategia, las grandes citas del calendario cultural sevillano constituyen una herramienta fundamental de proyección exterior. Entre ellas, la Temporada Taurina ocupa un lugar destacado como uno de los acontecimientos de mayor arraigo, notoriedad y capacidad de convocatoria, configurándose como un evento que trasciende el ámbito estrictamente cultural para convertirse en un elemento tractor de turismo.

La organización de la Temporada Taurina de Sevilla 2026 corresponde a la entidad Lances de Futuro, S.L., empresa especializada en la gestión de espectáculos taurinos y con experiencia acreditada en plazas de primer nivel. Su actividad en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla sitúa este ciclo como uno de los más relevantes del panorama taurino nacional.

Código Seguro de verificación **JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Saida Segura Bensalem		FECHA	16/04/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==	PÁGINA	1/5
 JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==				

2. Objeto del patrocinio

El objeto del presente proyecto es la participación de CONTURSA como patrocinador institucional de la Temporada Taurina de Sevilla 2026, mediante la integración de la imagen de la ciudad en el conjunto de acciones publicitarias y de comunicación diseñadas para la promoción del ciclo.

A través de este patrocinio, se persigue vincular la marca Sevilla a un evento de gran proyección, reforzando su posicionamiento como destino turístico asociado a la cultura, la tradición y la celebración de grandes acontecimientos.

La Temporada Taurina incluye citas de especial relevancia como la Feria de Abril, el Corpus Christi o la Feria de San Miguel, además de distintos ciclos de novilladas y promoción de nuevos valores. Este conjunto de eventos genera un flujo continuo de visitantes y una elevada atención mediática, lo que convierte al patrocinio en una herramienta especialmente eficaz desde el punto de vista promocional.

3. Justificación y necesidad de la actuación

La necesidad de este patrocinio se fundamenta en su capacidad para contribuir de forma directa a los objetivos estratégicos de promoción turística de la ciudad.

En primer lugar, la Temporada Taurina se celebra en un periodo de máxima afluencia turística, coincidiendo con la primavera sevillana y, particularmente, con la celebración de la Feria de Abril. Este contexto favorece la llegada de visitantes nacionales e internacionales, lo que multiplica el impacto de cualquier acción promocional vinculada al evento.

En segundo lugar, la dimensión mediática del ciclo taurino garantiza una difusión amplia y sostenida en el tiempo. La presencia en distintos canales –tanto tradicionales como digitales– permite proyectar la imagen de Sevilla a públicos diversos, reforzando su notoriedad y posicionamiento.

Asimismo, la asociación con un evento de estas características contribuye a consolidar valores estratégicos de la marca Sevilla, como la autenticidad, la tradición, la excelencia y la capacidad de acoger eventos de relevancia internacional. Todo ello se alinea con la visión de la ciudad como un destino que ofrece experiencias completas, donde cultura, ocio y turismo se integran de manera coherente.

Código Seguro de verificación JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Saida Segura Bensalem	FECHA	16/04/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5



JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==

4. Descripción de las acciones incluidas en el patrocinio

El patrocinio contempla la presencia de la marca Sevilla en un amplio conjunto de soportes y acciones de comunicación, configurando una estrategia integral que combina medios exteriores, digitales, audiovisuales y acciones directas.

En el ámbito de la publicidad exterior, la campaña incluye la inserción de la imagen del patrocinador en la cartelería oficial de la temporada, así como en mupis ubicados en puntos estratégicos de la ciudad, como estaciones de transporte y aeropuerto. Estas acciones se complementan con la instalación de banderolas en zonas de alta visibilidad, lo que permite generar una presencia continuada en el espacio urbano y alcanzar tanto a residentes como a visitantes .

Junto a ello, se desarrollan acciones de carácter directo, como el reparto de material promocional en zonas céntricas mediante personal especializado, favoreciendo una comunicación más cercana y experiencial con el público.

La estrategia contempla igualmente una destacada presencia en medios de comunicación, con inserciones en prensa nacional de referencia y difusión en medios internacionales de distintos países. Esta proyección exterior resulta especialmente relevante para reforzar la imagen de Sevilla en mercados emisores clave .

En el ámbito digital, se prevé la inclusión de banners publicitarios en portales especializados de alto tráfico, lo que permite alcanzar audiencias segmentadas y maximizar la eficacia de la comunicación. A ello se suma la difusión en redes sociales, donde la presencia del patrocinador se integra en los contenidos publicados por la organización.

Las acciones en medios audiovisuales completan el plan de comunicación, incluyendo la emisión de cuñas publicitarias en radio y spots en televisión, tanto en canales locales como nacionales. Estos formatos contribuyen a incrementar la notoriedad de la campaña y a asegurar una cobertura amplia y diversificada.

Por último, cabe destacar la presencia de la marca en las entradas a los espectáculos, que constituyen un soporte de gran valor por su visibilidad, su permanencia y su carácter experiencial, generando un vínculo directo con el espectador .

Código Seguro de verificación JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Saida Segura Bensalem	FECHA	16/04/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5



JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==

5. Alcance temporal de la actuación

El patrocinio se desarrollará entre los meses de **abril y septiembre de 2026**, coincidiendo con el periodo de la Temporada Taurina y con la celebración de los principales festejos.

Este intervalo temporal concentra un gran volumen de actividad y afluencia turística, lo que garantiza una mayor eficacia de las acciones promocionales y un impacto más significativo en términos de visibilidad.

6. Impacto esperado y retorno

El conjunto de acciones previstas permite anticipar un impacto elevado tanto en términos de alcance como de posicionamiento de marca.

La diversidad de soportes asegura una presencia continua en distintos canales, alcanzando a públicos heterogéneos y reforzando la visibilidad de Sevilla como destino turístico. La combinación de medios tradicionales y digitales favorece, además, la repetición del mensaje y su adaptación a diferentes perfiles de audiencia.

La experiencia en campañas similares y la propia configuración del plan de medios permiten prever un retorno significativo en términos de valor publicitario, notoriedad y proyección exterior. En este sentido, el patrocinio se configura como una inversión estratégica que contribuye a consolidar la marca Sevilla en un contexto de alta competitividad entre destinos.


7. Presupuesto del patrocinio

El presupuesto total del patrocinio asciende a la cantidad de:

200.000 € (IVA no incluido)

Este importe comprende la totalidad de las acciones descritas, sin desglose de partidas, en coherencia con la naturaleza global del proyecto.

Código Seguro de verificación **JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Saida Segura Bensalem		FECHA	16/04/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==	PÁGINA	4/5
				
JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==				


8. Conclusión

El patrocinio de la Temporada Taurina de Sevilla 2026 constituye una actuación plenamente justificada desde el punto de vista estratégico y turístico.

Se trata de una acción que permite aprovechar un evento de gran relevancia para reforzar el posicionamiento de la ciudad, incrementar su visibilidad y proyectar una imagen coherente con sus valores. La integración de Sevilla en un plan de comunicación de amplio alcance garantiza una presencia destacada en múltiples canales, contribuyendo a consolidar su atractivo como destino cultural y experiencial.

En definitiva, esta actuación se alinea con los objetivos de CONTURSA y responde a la necesidad de seguir impulsando iniciativas que sitúen a Sevilla en el centro de la actividad turística y cultural a nivel nacional e internacional.

Código Seguro de verificación `JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Saida Segura Bensalem		FECHA	16/04/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==</code>	PÁGINA	5/5
				
<code>JhrOjAx/TzV+pF/SKGJyew==</code>				